



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 603/2025

"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PLATAFORMA DE VINCULACIÓN LABORAL"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 603/2025** referente a la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PLATAFORMA DE VINCULACIÓN LABORAL**" requerida por **SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento 14-008-2025.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **08 de octubre de 2025** publicó la segunda convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY**").
2. El **21 de octubre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**").
3. El **27 de octubre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compra y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 (dos) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**"; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **DAVANA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**
- **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.**

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 603/2025****“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PLATAFORMA DE VINCULACIÓN LABORAL”
Sin Concurrencia del Comité**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “**A UN SOLO PROVEEDOR**”, utilizando el criterio de evaluación “**BINARIO**”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• DAVANA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.• INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo que la totalidad de las propuestas allegadas son declaradas solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **DPT/DICT/180/2025** validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración** y **Romina Elizabeth Chávez Sánchez**, en su carácter de **Directora de Administración de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social**, mismos que se exponen en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE	
•	INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 603/2025

"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PLATAFORMA DE VINCULACIÓN LABORAL"
Sin Concurrencia del Comité

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

• **DAVANA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

- **Partida 1**
 - No presenta Datasheet del equipo ofertado.
- **Partida 2**
 - No presenta carta de distribuidor autorizado donde se mencione que el distribuidor está certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante.
 - No presenta certificados con pruebas militares MIL-STD-810H del laboratorio sellado y/o firmado en digital o carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad mencionando el modelo(s) ofertado(s).
- **Partida 3**
 - Oferta un equipo con características no correspondientes a lo solicitado.
- **Partida 4**
 - Oferta un equipo con características superioridad, sin embargo, no presenta documento de superioridad de acuerdo a lo solicitado.
 - No presenta carta de distribuidor autorizado por el fabricante.
- **Partida 5**
 - Oferta un equipo con características superioridad, sin embargo, no presenta documento de superioridad de acuerdo a lo solicitado.
- **Partida 6**
 - No presenta carta de distribuidor autorizado por el fabricante.
- **Partida 7**
 - No presenta carta de distribuidor autorizado donde se mencione que el distribuidor está certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante.
 - No presenta certificados con pruebas militares MIL-STD-810H del laboratorio sellado y/o firmado en digital o carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad mencionando el modelo(s) ofertado(s).
 - Presenta Datasheet en idioma inglés sin presentar traducción.
- **Partida 8**
 - No presenta carta de distribuidor autorizado por el fabricante.
 - No presenta carta donde especifique que es centro de servicio autorizado en el estado.
 - No presenta carta donde garantice refacciones por 5 años emitida por el fabricante.
 - No presenta NOM 001 SCF1-2018.
- **Partida 9**
 - No presenta carta de distribuidor autorizado por el fabricante.
- **Partida 10**
 - No oferta el almacenamiento solicitado.
- **Partida 11**
 - No presenta carta de distribuidor autorizado donde se mencione que el distribuidor está certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante.
 - No presenta certificados con pruebas militares MIL-STD-810H del laboratorio sellado y/o firmado en digital o carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad mencionando el modelo(s) ofertado(s).
- **Partida 12**
 - Presenta Datasheet en idioma inglés sin presentar traducción.

Bajo ese contexto, se desecha la propuesta del participante **DAVANA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 603/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PLATAFORMA DE VINCULACIÓN LABORAL”
Sin Concurrencia del Comité

presente licitación; contrario al participante **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.**, quien resulta solvente técnicamente.

Evaluación Económica.- Previo al análisis de la evaluación económica, se manifiesta que el licitante **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.**, presenta un error aritmético en su propuesta económica, toda vez que calcula de manera incorrecta el importe de la partida 9 por ende el subtotal, I.V.A. y total calculado resulta un monto distinto al plasmado inicialmente en su propuesta económica y por ende, en el acta de apertura de proposiciones.

En ese tenor, el día 20 de noviembre del año en curso, se le otorgó vista al proveedor referido a efecto de que el mismo manifestará su consentimiento de respetar los precios unitarios ofertados para la totalidad de los bienes licitados, de conformidad a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así las cosas, el día 21 de noviembre del año en curso, el proveedor **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.**, desahogó la vista otorgada, manifestando su consentimiento de respetar los precios unitarios de los bienes licitados, por lo que se realizó la corrección del monto total ofertado.

En congruencia con todo lo anterior, de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado. Se realiza el desglose dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y lo resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 603/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PLATAFORMA DE VINCULACIÓN LABORAL”** al proveedor denominado **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación binario por la cantidad de \$ 1,543,976.24 (**Un millón quinientos cuarenta y tres mil novecientos setenta y seis pesos 24/100 M.N.**) I.V.A. Incluido.

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 603/2/2025****"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PLATAFORMA DE VINCULACIÓN LABORAL"**
Sin Concurrencia del Comité

*El monto adjudicado se establece en razón de la aceptación del proveedor a sus precios unitarios en razón del error aritmético acaecido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a adquirir, la licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número de Concepto (consecutivo)	Descripción del producto o servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	SERVIDOR	2	EQUIPO
2	PC CON PERFIL PC AVANZADO	3	EQUIPO
3	DISCO DURO EXTERNO 4TB	7	EQUIPO
4	PROYECTOR TIPO A	3	PIEZA
5	CÁMARA PARA CONFERENCIAS	2	EQUIPO
6	ESCANER BÁSICO	3	PIEZA
7	LAPTOP BÁSICA	20	EQUIPO
8	NOBREAK DE 2000 VA	3	PIEZA
9	MULTIFUNCIONAL COLOR TIPO A	7	EQUIPO
10	SERVIDOR NAS	1	EQUIPO
11	PC WORKSTATION	2	EQUIPO
12	MONITOR DE 27"	2	EQUIPO

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 603/2025

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PLATAFORMA DE VINCULACIÓN LABORAL” Sin Concurrencia del Comité

notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

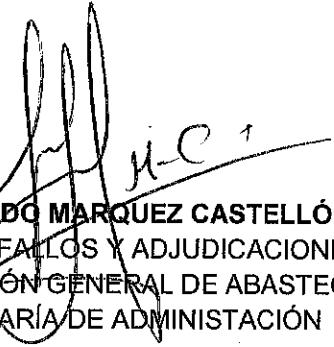
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **02 de diciembre de 2025**.

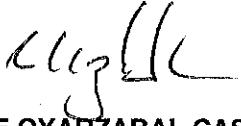
Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 603/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PLATAFORMA DE VINCULACIÓN LABORAL”
Sin Concurrencia del Comité


ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN


JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO


ROMINA ELIZABETH CHÁVEZ SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 603/2025****"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PLATAFORMA DE VINCULACIÓN LABORAL"**
Sin Concurrencia del Comité**Anexo 1**
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	DAVANA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTE LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTE LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 603/2025

"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PLATAFORMA DE VINCULACIÓN LABORAL"
Sin Concurrencia del Comité

14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que la totalidad de las propuestas **CUMPLEN** documentalmente.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 603/2025

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PLATAFORMA DE VINCULACIÓN LABORAL” Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2. Evaluación Técnica.

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el Oficio DPT/DICT/180/2025 validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración** y **Romina Elizabeth Chávez Sánchez**, en su carácter de **Directora de Administración de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local LPL 603/2025, en la cual se requiere la “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PLATAFORMA DE VINCULACIÓN LABORAL”, informa las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas:

Partida	Descripción	DAVANA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	INTERLAB DIGITAL S.A. DE C.V.
1	SERVIDOR	<p>Vo.Ba Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1 - Anexo Técnico (en la página 32 de 52 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "4. Deberá presentar Datasheet del equipo ofrecido con link de página oficial, en el cuál pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización". - El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	<p>Vo.Ba Técnico SI Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p>
2	PCP CON PERFIL AVANZADO	<p>Vo.Ba Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1 - Anexo Técnico (en la página 32 de 52 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "4. Para las partidas 2, 7, 11, Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y donde se mencione que el Distribuidor está certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante del equipo a ofrecer, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. - El proveedor no presenta en su propuesta el documento solicitado; de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2 - Anexo Técnico (en la página 32 de 52 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "5. Para las partidas 2, 7, 11, Deberá presentar certificado con pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio sellado y/o firmado en digital, o carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofrecido(s). El proveedor no presenta en</p>	<p>Vo.Ba Técnico SI Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p>



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 603/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PLATAFORMA DE VINCULACIÓN LABORAL”
Sin Concurrencia del Comité

		<p>su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	
3	DISCO DURO EXTERNO 4TB	<p>Vo.Ba Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de Incumplimiento técnico</p> <p>1 - Anexo Técnico (en la página 32 de 52 BASES) en el Apartado 5. REQUERIMIENTO se menciona y solicita, "Disco duro externo, Textura: plástico, Durabilidad: Cumple estándar militar MILSTD-810G 516.6 puede resistir caídas de hasta 1.5m, Requisitos IEC IPX8: sumergible a 2 m durante 60 min; a prueba de polvo." - El proveedor oferta un equipo con características no correspondientes a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	<p>Vo.Ba Técnico Si Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p>
4	PROYECTOR TIPO A	<p>Vo.Ba Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de Incumplimiento técnico</p> <p>1 - Anexo Técnico (en la página 25 de 52 BASES) en el Apartado 5. REQUERIMIENTO se menciona y solicita, "Proyector Tipo A, Resolución Nativa: Mínimo 1024x768, Audio 20w - El proveedor oferta un equipo con características superiores, sin embargo, no presenta documento de superioridad, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2 - Anexo Técnico (en la página 32 de 52 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, 8. Para las partidas 4, 6, 8, 9 deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitido por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. El proveedor no presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	<p>Vo.Ba Técnico Si Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p>
5	CAMARA PARA CONFERENCIAS	<p>Vo.Ba Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de Incumplimiento técnico</p> <p>1 - Anexo Técnico (en la página 25 de 52 BASES) en el Apartado 5. REQUERIMIENTO se menciona y solicita, "Cámara para conferencias: Apertura, f/1.9, FOV (D):85.5°(4:3) - El proveedor oferta un equipo con características superiores, sin embargo, no presenta documento de superioridad, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	<p>Vo.Ba Técnico Si Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p>
6	ESCANER BASICO	<p>Vo.Ba Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de Incumplimiento técnico</p> <p>1 - Anexo Técnico (en la página 32 de 52 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, 8. Para las partidas 4, 6, 8, 9 deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitido por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. El proveedor no presenta en</p>	<p>Vo.Ba Técnico Si Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p>

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 603/2025****"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PLATAFORMA DE VINCULACIÓN LABORAL"
Sin Concurrencia del Comité**

		<p>su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	
7	LAPTOP BASICA	<p>Ve.Ba Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1 - Anexo Técnico (en la página 32 de 52 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "4. Para las partidas 2, 7, 11, Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y donde se mencione que el Distribuidor esta certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. - El proveedor no presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2 - Anexo Técnico (en la página 32 de 52 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "5. Para las partidas 2, 7, 11, Deberá presentar certificado con pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio sellado y/o firmado en digital, o carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s). El proveedor no presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>3 - Anexo Técnico (en la página 32 de 52 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "2. Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización. El proveedor presenta Datasheet del equipo ofertado, sin embargo no presenta su traducción simple al español, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	<p>Ve.Ba Técnico SI Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p>
8	NOBREAK DE 2000 VA	<p>Ve.Ba Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1 - Anexo Técnico (en la página 32 de 52 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, 8. Para las partidas 4, 6, 8, 9 deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitido por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. - El proveedor no presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2 - Anexo Técnico (en la página 32 de 52 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, 6. Para la partida 8 deberá presentar carta donde se especifique que es centro de servicio autorizado en el estado con número telefónico local y correo para soporte emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. El proveedor no presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	<p>Ve.Ba Técnico SI Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p>

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 603/2025****"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PLATAFORMA DE VINCULACIÓN LABORAL"**
Sin Concurrencia del Comité

9	MULTIFUNCIONAL COLOR TIPO A	<p>Vo.Ba Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de Incumplimiento técnico</p> <p>1 - Anexo Técnico (en la página 32 de 52 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, 8. Para las partidas 4, 6, 8, 9 deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitido por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. El proveedor no presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	<p>Vo.Ba Técnico SI Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p>
10	SERVIDOR NAS	<p>Vo.Ba Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de Incumplimiento técnico</p> <p>1 - Anexo Técnico (en la página 29 de 52 BASES) en el Apartado 5. REQUERIMIENTO se menciona y solicita, "se menciona y solicita "Cuenta con almacenamiento mínimo de: 40TB que cuente con discos duros del mismo fabricante". El proveedor en su propuesta manifiesta, NO Incluye almacenamiento, de manera NO da cumplimiento a lo solicitado en BASES.</p>	<p>Vo.Ba Técnico SI Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p>
11	PC WORKSTATION	<p>Vo.Ba Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de Incumplimiento técnico</p> <p>1 - Anexo Técnico (en la página 32 de 52 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "4. Para las partidas 2, 7, 11, Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y donde se mencione que el Distribuidor esta certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. - El proveedor no presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2 - Anexo Técnico (en la página 32 de 52 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "5. Para las partidas 2, 7, 11, Deberá presentar certificado con pruebas militares MIL-STD-810H de laboratorio sellado y/o firmado en digital, o carta original del fabricante bajo protesta de decir verdad, mencionando el modelo(s) ofertado(s). El proveedor no presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	<p>Vo.Ba Técnico SI Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p>
12	MONITOR DE 27"	<p>Vo.Ba Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de Incumplimiento técnico</p> <p>1 - Anexo Técnico (en la página 32 de 52 BASES) en el Apartado 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "2. Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización. El proveedor presenta Datasheet del equipo ofertado,</p>	<p>Vo.Ba Técnico SI Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública</p>



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 603/2025

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PLATAFORMA DE VINCULACIÓN LABORAL”
Sin Concurrencia del Comité

		sin embargo no presenta su traducción simple al español, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

RESOLUTIVO: En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, contrario al proveedor **DAVANA MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, que **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 603/2025****"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PLATAFORMA DE VINCULACIÓN LABORAL"**
Sin Concurrencia del Comité**Anexo 3**
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante que resultó solvente documental y técnicamente.

Tabla 1: Se transcribe a continuación la propuesta económica del licitante **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.**

PAR.	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MODELO / MARCA	PRECIO	TOTAL
1	2	SERVIDOR	EQUIPO	LENOVO / THINKSYSTEM SR630 V3	\$104,121.00	\$208,242.00
2	3	PC CON PERFIL PC AVANZADO	EQUIPO	LENOVO / M70S GEN5 CON MONITOR MARCA LENOVO MODELO E24-40	\$30,876.00	\$92,628.00
3	7	DISCO DURO EXTERNO 4TB	EQUIPO	ADATA / HD710 PRO	\$2,743.00	\$19,201.00
4	3	PROYECTOR TIPO A	PIEZA	BENQ / MW561	\$13,624.00	\$40,872.00
5	2	CÁMARA PARA CONFERENCIAS	EQUIPO	OSBOT / TINY 2	\$6,134.00	\$12,268.00
6	3	ESCANER BÁSICO	PIEZA	KODAK / E1040	\$17,347.00	\$52,041.00
7	20	LAPTOP BÁSICA	EQUIPO	LENOVO / L14 GEN6	\$26,186.00	\$523,720.00
8	3	NOBREAK DE 2000 VA	PIEZA	CYBERPOWER / OLS2000RT2UA	\$21,107.00	\$63,321.00
9	7	MULTIFUNCIONAL COLOR TIPO A	EQUIPO	LEXMARK / CX431ADW	\$7,397.00	\$51,779.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 603/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA PLATAFORMA DE VINCULACIÓN LABORAL”
Sin Concurrencia del Comité

10	1	SERVIDOR NAS	EQUIPO	SYNOLOGY / RS2423+	\$138,124.00	\$138,124.00
11	2	PC WORKSTATION	EQUIPO	LENOVO / P3 GEN2 CON MONITOR MODELO E24-40	\$52,215.00	\$104,430.00
12	2	MONITOR DE 27"	EQUIPO	LENOVO / P27U-20	\$12,194.00	\$24,388.00
					SUBTOTAL	\$1,331,014.00
					IVA	\$212,962.24
					TOTAL	\$1,543,976.24

*Los precios establecidos fueron determinados según la aceptación que realizó el proveedor adjudicado en razón del error aritmético inicialmente acaecido.

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de “LA LEY”, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **INTERLAB DIGITAL, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económico, es la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.